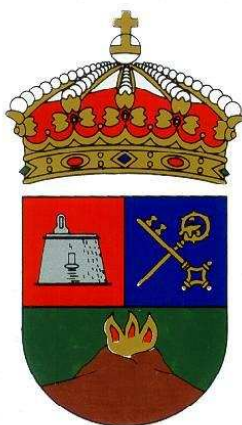


AYUNTAMIENTO DE YAIZA



PRESUPUESTO GENERAL PARA 2013

**MEMORIA EXPLICATIVA DE SU CONTENIDO Y DE LAS
PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE PRESENTA EN
RELACION CON EL ANTERIOR**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 168.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía formula la presente Memoria explicativa sobre el Presupuesto General para el año 2013, así como las principales modificaciones que éste presenta en relación con el presupuesto vigente.

El Grupo de Gobierno presenta, acorde con la situación del Ayuntamiento y del municipio, la concreción de dicho documento como expresión de las prioridades que a nuestro juicio tiene el Municipio para el ejercicio 2013.

El objetivo fundamental en este Presupuesto es el de continuar con la política social, entendiéndose por ello el fomento, desarrollo y apoyo de proyectos culturales, deportivos, educativos, juveniles y sociales propiamente dichos, así como la creación de empleo y las inversiones necesarias para mejorar las infraestructuras del municipio y de la propia Institución.

El hecho más destacable que nos encontramos con este Presupuesto es el poder contar con unas partidas destinadas a la inversión por medio de recursos propios, algo imposible en presupuestos anteriores salvo por subvenciones de otras entidades, mediante las cuales se pretende realizar obras destacando el aparcamiento del colegio de Playa Blanca, la eliminación de barreras arquitectónicas en la zona turística, rehabilitación de parques infantiles, rehabilitación de la antigua escuela en Femés, adecuación de las oficinas de la Policía Local en Playa Blanca.

En cuanto a las carencias de la propia Institución nos encontramos con la obsolescencia de los equipos informáticos, tanto ordenadores como impresoras-fotocopiadoras, que desde hace ya varios años precisaban de una renovación. A este hecho se une que por disposición geográfica de algunas oficinas, en concreto las situadas en la estación de guaguas de Playa Blanca, necesitan interconectarse con el edificio principal del Ayuntamiento a través de antenas inalámbricas que también se han quedado obsoletas y no prestan el rendimiento adecuado. Por todo ello, se pretende invertir en equipos informáticos, sistemas de impresión y escaneo y antenas con mayores prestaciones para proporcionar un mejor servicio al ciudadano.

Una de las necesidades más demandadas por los ciudadanos, que evidencia la compleja situación económica y social por la que atravesamos, es el empleo. Por lo cual, este Grupo de Gobierno se ha hecho eco de esa demanda y propone un plan de creación de empleo a través de la aportación de 100.000 euros a la Mancomunidad del Sur Tías – Yaiza para convenios temporales, con el fin de posibilitar a las personas más necesitadas de un trabajo.

En cuanto a los gastos financieros cabe destacar que desde ejercicios anteriores se ha venido padeciendo una carga considerable en el presupuesto de gastos derivada de las operaciones de tesorería y financieras. Si bien este Grupo de Gobierno consiguió el año pasado reducir en un millón de euros las pólizas de crédito asociadas a las operaciones de tesorería, uno de los objetivos marcados para el ejercicio 2013 será la cancelación del

millón y medio de euros en pólizas que aún queda pendiente, lo que supondrá un gran respiro tanto para el endeudamiento de la Institución como para la Tesorería.

Las potencialidades del Municipio y la planificación de la gestión de los recursos, contempladas en este Presupuesto, nos permitirá gestionar el año 2013 en Yaiza con optimismo suficiente para afrontar la crisis con rigor tanto con nuestros propios recursos como articulando medidas para que el Municipio no quede excluido de ninguna que se tome en otros ámbitos, donde deberán de tener en cuenta nuestra población de casi 16.000 habitantes, nuestra situación como centro neurálgico del turismo insular y las necesidades de nuestra comunidad con el fin de garantizar el bienestar social al que aspiramos.

El total del Presupuesto que se presenta asciende a 20.649.206,51 euros para el estado de ingresos y 20.460.856,38 euros para el estado de gastos.

MODIFICACIONES PRINCIPALES

Los aspectos más destacados de este Presupuesto y las principales modificaciones que el mismo presenta en relación con el anterior se detallan a continuación.

INGRESOS

Como se mencionó anteriormente, el Estado de Ingresos del presupuesto para el ejercicio 2013 asciende a 20.649.206,51 euros lo que supone un incremento de un 8,6% con respecto al presupuesto anterior.

Este incremento se debe al esfuerzo ejemplar durante el ejercicio 2012 del área recaudatoria, destacando la parte ejecutiva que en anteriores ejercicios no se llevaba a cabo. A tenor del fruto de la recaudación ejecutiva, tiene mucha relevancia la propuesta que llevó a cabo este Grupo de Gobierno a cambiar la ordenanza de recaudación en los artículos referentes a las facilidades de pago, propiciando así el incremento considerable de los planes de pago lo que ha supuesto esa mejora considerable en la recaudación.

A continuación se desglosan los distintos capítulos del presupuesto de ingresos.

CAPÍTULO I – Impuestos Directos.-

Las previsiones de ingresos de los Impuestos sobre Bienes Inmuebles (IBI), sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) y sobre Actividades Económicas (IAE), figuran en el Presupuesto en función del importe de sus correspondientes padrones fiscales que se prevé que sean aprobados de acuerdo con los padrones anteriores.

En cuanto a las previsiones de ingresos por el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU) figuran en el Presupuesto en función del importe liquidado en el ejercicio 2012, según datos arrojados directamente por la recaudación y previsiones para el ejercicio próximo.

Por tanto, el importe total de los impuestos directos unos 10.455.000,00 euros un 16% más que en el presupuesto anterior.

CAPÍTULO II – Impuestos Indirectos.-

En cuanto a los impuestos indirectos solo se recoge el Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras (ICIO) para el cual se observa un aumento con respecto a la cuantía recogida para el presupuesto anterior de acuerdo con lo efectivamente liquidado durante el ejercicio 2012, ascendiendo a la cuantía de 90.000,00 euros.

CAPÍTULO III – Tasas y otros ingresos.-

En este capítulo casi se mantiene en los mismos números que en el presupuesto anterior, tan solo se ha incrementado en un 1,8%, situándose en unos 2.295.700,00 euros.

Estos datos se arrojan a partir de los padrones del ejercicio anterior como la tasa por recogida de basura en la que, a pesar de contar con nuevas altas en basura domiciliaria, se ha notado un descenso en la basura industrial, lo que ha supuesto un cierto decremento en este impuesto aunque se mantiene en los márgenes adecuados para garantizar el servicio. Para las previsiones del resto de los conceptos de ingresos de este capítulo figuran según las liquidaciones efectuadas en el año 2012, donde se observa una disminución de las tasas por licencias urbanísticas a unos 50.000,00 euros lo que entendemos una estimación realista dada la situación actual del planeamiento de ordenación territorial. A pesar de estas disminuciones se consigue mantener, incluso incrementar, el total de este capítulo según los datos arrojados por la liquidación de otros conceptos.

CAPÍTULO IV – Transferencias Corrientes.-

Las entradas fuertes en este capítulo son las participaciones en los tributos del Estado, las participaciones en el REF y el Fondo Canario de Financiación Municipal, ascendiendo en total a unos 6.248.506,51 euros un 4,5% más que en el presupuesto anterior.

La participación en los tributos del Estado se ha calculado en función de la previsión para el ejercicio próximo según la Dirección General de Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda advirtiéndose un incremento bastante sensible de en torno al 19% respecto de las cantidades entregadas a cuenta en el ejercicio 2012. A pesar de ello, hay que tener en cuenta la reducción que se aplica sobre este concepto debido a la liquidación negativa de la participación del 2009 sobre dicha cifra.

En cuanto a la Carta Municipal o REF más el IGTE al igual que las cantidades consignadas con motivo del Fondo Canario de Financiación Municipal, dicha información ha sido suministrada por parte de la FECAM en un escrito donde se relacionan las cantidades que por dichos conceptos serán abonados a la totalidad de municipios canarios. Nos encontramos con una previsión en aumento con respecto a los ejercicios anteriores, en más de medio millón de euros en lo que se refiere a la carta y en más de 200.000 en lo que se refiere al Fondo.

CAPÍTULO V – Ingresos Patrimoniales.-

Los ingresos patrimoniales han disminuido con respecto al presupuesto anterior en un 14%, situándose en un total de 1.530.000,00 euros.

El concepto que supone la entrada fuerte de este capítulo es el correspondiente a los viajes en camello por las Montañas del Fuego. Teniendo en cuenta que desde 2011 este sector está sufriendo una cierta crisis debido a la cada vez menor afluencia de visitantes que requieran de este servicio.

CAPÍTULO VIII – Activos Financieros.-

Este capítulo se mantiene exactamente igual que en el último presupuesto aprobado, en un total de 30.000,00 euros.

GASTOS

El presupuesto de gastos se sitúa en un total de 20.460.856,38 euros un 8% más que en el presupuesto de gastos anterior puesto que han incrementado los ingresos, pese al incremento de ingresos no se puede gastar el mismo importe que se ingresa. Esto se debe a la regla del gasto establecida en la nueva ley presupuestaria para garantizar la estabilidad presupuestaria de las corporaciones locales. Es decir, el principio de equilibrio presupuestario se desprende de la comparación de los capítulos 1 a 7 del presupuesto de gastos y los capítulos 1 a 7 de ingresos. El objetivo de estabilidad presupuestaria se identificará con una situación de equilibrio o superávit.

En dicho presupuesto se han previsto los créditos suficientes para atender las retribuciones y necesidades de personal de los diferentes servicios.

Asimismo, y en base a las previsiones puestas de manifiesto por los responsables de cada área donde se prestan los respectivos servicios, han sido consignados, dentro de lo posible, créditos para atender la compra de bienes corrientes y servicios, el pago de los intereses procedentes de operaciones financieras, y las transferencias corrientes a otras Administraciones y a familias, en Instituciones sin fines de lucro, atendiendo en todo momento a los datos arrojados por el avance de la liquidación del Presupuesto, y sin perjuicio de la situación actual que atraviesa nuestra economía.

A continuación se desglosan los distintos capítulos del presupuesto de gastos.

CAPÍTULO I – Gastos de Personal.-

Se sitúa en unos 10.512.956,48 euros un 11,5% menos que en el presupuesto anterior. Esta reducción se debe a las medidas tomadas por este Grupo de Gobierno de cara al plan de ajuste aprobado en marzo de 2012 en el marco del Plan de Pago a Proveedores establecido por el RD 4/2012. Entre las medidas referentes al gasto de personal se incluían la reducción de salarios junto con la amortización de plazas vacantes que llevaban años sin ser ocupadas y que en principio eran innecesarias. Asimismo, se han dado varias prejubilaciones y bajas que también han supuesto una reducción de este capítulo.

CAPÍTULO II – Compra de Bienes y Servicios.-

En cuanto al gasto corriente nos encontramos con que se ha incrementado en torno a un 12%, situándose en unos 6.148.403,89 euros. Este incremento se debe principalmente a que la partida correspondiente al contrato del servicio de recogida de basura ha sufrido un incremento en su crédito para incluir dicho contrato firmado tras la última licitación. Además, también han influido en este incremento el aumento de consumo de energía eléctrica tanto de alumbrado público como de las dependencias y la inclusión de nuevas partidas presupuestarias como la que alberga el contrato de sonido e iluminación.

Por otro lado, se han dotado de partida presupuestaria para departamentos o áreas que en el presupuesto anterior no disponían como son: dinamización social, agricultura, ganadería y pesca, turismo y comercio, juventud, inmigración, igualdad y participación ciudadana.

CAPÍTULO III – Gastos Financieros.-

En los gastos financieros se sitúan las previsiones en 1.126.000,00 euros casi el doble que en 2011. Este notable incremento se debe a la inclusión de los intereses de la operación de crédito dictaminada por el RD 4/2012 a la que el Ayuntamiento se vio obligado a acogerse para el pago a proveedores y que supuso una cantidad total superior a los cinco millones de euros. Además, se incluyen los intereses devengados del crédito ICO para pago a proveedores que se tramitó en 2011 y se empieza a amortizar en los años 2012 a 2014.

A lo que se le une los intereses de las operaciones que se vienen arrastrando desde el presupuesto anterior como el intercambio de intereses o swap, el crédito de banco local (BCLE) y las pólizas de crédito. En cuanto a las pólizas de crédito hay que resaltar el gran esfuerzo realizado en 2012 para su cancelación si bien no se logró totalmente como era deseable, y habiendo debido renovarse la misma por un valor de 1.500.000 euros, si bien se indica que resultará más que factible su cancelación a 31 de diciembre de este año. Ello más aún cuando ningún banco quiere realizar oferta y las condiciones de la última suscrita para renovar son muy perjudiciales para el Ayuntamiento con una comisión de apertura elevada así como el diferencial sobre euribor que se ha fijado en el 6,25%.

CAPÍTULO IV – Transferencias Corrientes.-

En este capítulo se llega a un total de 626.166,71 euros incrementándose con respecto al presupuesto anterior en un 28,8%.

Este incremento se debe a que la aportación al Consorcio de Seguridad se ha incrementado hasta los 115.012,69 euros. La aportación a la Sociedad de Promoción Exterior se dobló su crédito para poder incluir la cuota de 2012 ya que en ese ejercicio no se pudo. También la aportación a la Mancomunidad del Sur se incrementó en 100.000,00 euros propuestos por este Grupo de Gobierno para la creación de empleo.

Por los demás conceptos se incluyen subvenciones deportivas, tramitadas con su respectiva convocatoria, subvenciones a organizaciones de carácter social, las ayudas sociales y las becas de transporte para nuestros estudiantes.

CAPÍTULO VI – Inversiones.-

Este capítulo es sin duda el más destacado puesto que en ejercicios anteriores no se pudo dotar de crédito ya que era inviable, mientras que para este ejercicio 2013 se ha podido dotar de unos 721.000,00 euros, con los cuales se pretende:

- Diversas obras de índole necesarias en el Municipio.
- Adecuación del edificio de la policía en Playa Blanca.
- Rehabilitar los parques infantiles del municipio.
- Plan de mejoras para el aparcamiento del colegio de Playa Blanca.
- Adquisición de balizamientos y señalizaciones para el área de transportes.
- Adquisición de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.
- Adquisición de vehículos nuevos o de segundo uso para los servicios necesarios.
- Adquisición de equipos para proceso de información e intercomunicación.
- Implantación de un sistema de impresión y escaneo.
- Dar cabida a expropiaciones inconclusas de años anteriores.

CAPÍTULO VII – Transferencias de Capital.-

Este capítulo sufre un incremento hasta llegar a los 79.372,96 euros en este ejercicio frente a los 9.373,00 euros del presupuesto anterior debido a que como proyecto de mejoras en los espacios públicos de Playa Blanca ya este año comenzaron las obras del “Parque del Mediterráneo”. Este proyecto lo ejecuta el Gobierno de Canarias pero el Ayuntamiento tiene que hacer una aportación de 70.000,00 euros que es justamente la cantidad exacta que se incrementa esta partida.

CAPÍTULO VIII – Activos Financieros.-

Este capítulo pasa de tener una cuantía de 30.000,00 euros en 2011 a 180.000,00 euros en este ejercicio debido a la propuesta de este Grupo de Gobierno de adelantar como préstamo la paga extraordinaria de verano a enero de 2013 para paliar los efectos económicos que pudo ocasionar a los trabajadores la medida adoptada por el Gobierno Central de eliminar la paga extra de diciembre 2012.

CAPÍTULO IX – Pasivos Financieros.-

Este capítulo se sitúa en torno a 1.066.956,34 euros, lo que supone un incremento del 68,8% con respecto al presupuesto anterior.

Este incremento se debe a la amortización de los créditos ICO concertado con La Caixa y BSCH en 2011 que se empezaron a amortizar el pasado ejercicio 2012. Para este año le corresponde una cuota de 199.784,43 euros al BSCH y 85.812,06 euros a La Caixa.

Por otro lado y que no estaba recogido en 2011 porque se tramitó en 2012, tenemos la amortización del préstamo del Plan de Pago a Proveedores establecido por el RD 4/2012 en su segunda fase, que asciende a unos 149.359,85 euros.

En Yaiza, a 20 de Marzo de 2013

LA ALCALDESA – PRESIDENTA

Fdo.: GLADYS ACUÑA MACHÍN